

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 351
MUNIC. DE PRIMAVERA, 27/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. COM. AMERICA LTDA. Rut 077908270-9
La Cantidad de \$ 46,520 CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS
Correspondiente a POR LA CANCELACION DE MATERIALES DE GASFITERIA PARA LA REPARACION DE
CASA ENTREGADA A ASISTENTE DE LA EDUCACION SR. RAMON GALLARDO SERON
(TAZA W.C., JUEGO DE ANCLAJE, SELLO FUGA)
Fecha de Pago 27/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	10152	27/10/2009	46,520

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :324

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES		46,520
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	46,520	
Totales		46,520	46,520

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	46,520	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		46,520
Totales		46,520	46,520



M^{re} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA CHARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

Mancos Barón J.

V° Bueno Tesorero